

REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar un trastorno depresivo en un humano que lo necesite, que comprende administrar al humano una cantidad terapéuticamente eficaz del Compuesto A; **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A es *N*-[4-(6-fluoro-3,4-dihidro-1*H*-isoquinolin-2-yl)-2,6-dimetilfenil]-3,3-dimetilbutanamida.
2. El método de la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** porque el método comprende mejorar la apertura de un canal de potasio Kv7 en el humano.
3. Un método para mejorar la apertura de un canal de potasio Kv7 en un humano, que comprende administrar una cantidad eficaz del Compuesto A al humano, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A es *N*-[4-(6-fluoro-3,4-dihidro-1*H*-isoquinolin-2-yl)-2,6-dimetilfenil]-3,3-dimetilbutanamida; y en donde el humano tiene un trastorno depresivo.
4. El método de la reivindicación 2 o de la reivindicación 3, **CARACTERIZADO** porque el canal de potasio Kv7 es uno o más de Kv7.2, Kv7.3, Kv7.4 o Kv7.5.
5. El método de la reivindicación 4, **CARACTERIZADO** porque el método es selectivo para mejorar la apertura de uno o más de los canales Kv7.2, Kv7.3, Kv7.4 o Kv7.5 sobre el Kv7.1.
6. El método de la reivindicación 2, **CARACTERIZADO** porque el método comprende la apertura del canal de potasio Kv7.2/Kv7.3 (KCNQ2/3).
7. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **CARACTERIZADO** porque el trastorno depresivo es un trastorno depresivo mayor (MDD), un trastorno de desregulación del estado de ánimo disruptivo, un trastorno depresivo persistente, un trastorno del espectro bipolar, una depresión posparto, un trastorno disfórico premenstrual (PMDD), un trastorno afectivo estacional (SAD), una depresión atípica, una depresión resistente al tratamiento (TRD), una depresión asociada a agitación o ansiedad, un trastorno de adaptación con estado de ánimo deprimido, una reacción depresiva prolongada o una combinación de los mismos.
8. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-7, **CARACTERIZADO** porque el trastorno depresivo es un trastorno depresivo mayor (MDD).

9. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **CHARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra por vía oral al humano.

10. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-9, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 2 a 200 mg al humano.

11. El método de la reivindicación 10, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 2 a 100 mg al humano.

12. El método de la reivindicación 10, **CHARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 5 a 50 mg al humano.

13. El método de la reivindicación 10, **CHARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 10, 20 o 25 mg al humano.

14. El método de la reivindicación 10, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 20 mg al humano.

15. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-9, **CHARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de al menos 20 mg al humano.

16. El método de la reivindicación 15, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de al menos 50 mg al humano.

17. El método de la reivindicación 15, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de al menos 100 mg al humano.

18. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-9, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 5-1000 mg por día al humano.

19. El método de la reivindicación 18, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 5-500 mg por día al humano.

20. El método de la reivindicación 18, **CHARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 5-250 mg por día al humano.

21. El método de la reivindicación 18, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 20-150 mg por día al humano.

22. El método de la reivindicación 18, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 100 mg por día al humano.

23. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-22, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 0,05-2,0 mg/kg al humano.

24. El método de la reivindicación 23, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 0,1-1,0 mg/kg al humano.

25. El método de la reivindicación 23, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 0,2-0,5 mg/kg al humano.

26. Uso del Compuesto A en la fabricación de un medicamento para tratar un trastorno depresivo en un humano que lo necesite, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A es *N*-[4-(6-fluoro-3,4-dihidro-1*H*-isoquinolin-2-yl)-2,6-dimetilfenil]-3,3-dimetilbutanamida.

27. El uso de la reivindicación 26, **CARACTERIZADO** porque el tratamiento del trastorno depresivo comprende mejorar la apertura de un canal de potasio Kv7 en el humano.

28. El uso del Compuesto A en la fabricación de un medicamento para mejorar la apertura de un canal de potasio Kv7 en un humano, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A es *N*-[4-(6-fluoro-3,4-dihidro-1*H*-isoquinolin-2-yl)-2,6-dimetilfenil]-3,3-dimetilbutanamida; y en donde el humano tiene un trastorno depresivo.

29. El uso de la reivindicación 27 o la reivindicación 28, **CARACTERIZADO** porque el canal de potasio Kv7 es uno o más de Kv7.2, Kv7.3, Kv7.4 o Kv7.5.

30. El uso de la reivindicación 29, **CARACTERIZADO** porque la mejora de la apertura de un canal de potasio Kv7 es selectiva para mejorar la apertura de uno o más de Kv7.2, Kv7.3, Kv7.4 o Kv7.5 sobre Kv7.1.

31. El uso de la reivindicación 27, **CARACTERIZADO** porque la mejora de la apertura de un canal de potasio Kv7 comprende la apertura del canal de potasio Kv7.2/Kv7.3 (KCNQ2/3).

32. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-31, **CARACTERIZADO** porque el trastorno depresivo es un trastorno depresivo mayor (MDD), un trastorno de desregulación del estado de ánimo disruptivo, un trastorno depresivo persistente, un trastorno del espectro bipolar, una depresión posparto, un trastorno disfórico premenstrual (PMDD), un trastorno afectivo estacional (TAE), una depresión atípica, una depresión resistente al tratamiento (TRD), una depresión asociada a agitación o ansiedad, un trastorno de adaptación con estado de ánimo deprimido, una reacción depresiva prolongada, o una combinación de los mismos.

33. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-32, **CARACTERIZADO** porque el trastorno depresivo es un trastorno depresivo mayor (MDD).

34. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-33, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra por vía oral al humano.

35. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-34, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 2 a 200 mg al humano.

36. El uso de la reivindicación 35, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 2 a 100 mg al humano.

37. El uso de la reivindicación 35, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 5 a 50 mg al humano.

38. El uso de la reivindicación 35, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 10, 20 o 25 mg al humano.

39. El uso de la reivindicación 35, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 20 mg al humano.

40. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-34, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de al menos 20 mg al humano.

41. El uso de la reivindicación 40, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de al menos 50 mg al humano.

42. El uso de la reivindicación 40, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de al menos 100 mg al humano.

43. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-34, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 5-1000 mg por día al humano.

44. El uso de la reivindicación 43, **CARACTERIZADO** porque el Compuesto A se administra a una dosis de 5-500 mg por día al humano.

45. El uso de la reivindicación 43, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 5-250 mg por día al humano.

46. El uso de la reivindicación 43, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 20-150 mg por día al humano.

47. El uso de la reivindicación 43, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 100 mg por día al humano.

48. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 26-47, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 0,05-2,0 mg/kg al humano.

49. El uso de la reivindicación 48, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 0,1-1,0 mg/kg al humano.

50. El uso de la reivindicación 48, **CARACTERIZADO** porque el compuesto A se administra a una dosis de 0,2-0,5 mg/kg al ser humano.